

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 238

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 6 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 17 de mayo de 2010

SUMARIO: **Proyecto** de comunicación, educación y cultura V. A. en imágenes - Villa Ángela Centenaria en la provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Orsolini.** (1.302-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Orsolini por el que se declara de interés legislativo la realización del proyecto de comunicación V. A. en imágenes - Villa Ángela Centenaria, en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de comunicación, educación y cultura V. A. en imágenes - Villa Ángela Centenaria, que tendrá como objetivo la publicación de la revista *Villa Ángela 100 años*, que incluirá los personajes y sectores más emblemáticos de la historia de la ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –
María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán.
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa
M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria*

*Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. –
Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán.
– Fernando A. Iglesias. – Eduardo E.
F. Kenny. – Pedro O. Molas. – Mirta A.
Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan
C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Orsolini por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de comunicación, educación y cultura V. A. en imágenes - Villa Ángela Centenaria, que tendrá como objetivo la publicación de la revista *Villa Ángela 100 años*, que incluirá los personajes y sectores más emblemáticos de la historia de la ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que jóvenes profesionales de la localidad han creado un proyecto de comunicación, educación y cultura que se traducirá en una publicación de una revista en edición especial, en vísperas del 24 de mayo, fecha en que se conmemora la fundación de la ciudad. La idea de esta revista surgió a partir de la transposición a la gráfica de cuentos del humorista chaqueño Luis Landriscina, de estrechas raíces con la ciudad homenajeada. Para la producción, también se realizaron decenas de entrevistas a lugareños. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en homenaje al centenario de la ciudad de Villa Ángela, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el proyecto de comunicación V. A. en imágenes - Villa Ángela Centenaria, cuya realización, a cargo de jóvenes profesionales de corte multidisciplinario oriundos de la localidad, pretende mostrar a la ciudad de Villa Ángela y sus personajes ilustres a través de fotografías, collages y dibujos.

Pablo E. Orsolini.